

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 10 de septiembre de 2008 siendo las 16,05 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde, señor Guillermo Barros Echenique. Actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (a) señores (a) Concejales (a): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

También participa Directora de Secplac (S), Sra. Macarena Zañartu Undurraga .

**TABLA:**

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria del día 03 de septiembre de 2008
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 10 de septiembre de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: expone que en el acta que se esta entregando correspondía incluir el acuerdo con la aprobación del acta del día 06 de agosto del año en cursoy se omitió. Por lo tanto se incluirá en la presente acta.

**ACUERDO N° 248/09/2008.**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 6 de agosto del año en curso.

**ACUERDO N° 249/09/2008.**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 13 de agosto del año en curso.

**ACUERDO N° 250/09/2008**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 20 de agosto del año en curso.

**ACUERDO N° 09/09/200.**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar el acta de la sesión extraordinaria del día 20 de agosto del año en curso.

## **CORRESPONDENCIA:**

- **Memorándum N° 635 de fecha 03 de septiembre del 2008, de la Directora de Secplac (S), a través del cual presenta proposición de modificación presupuestaria N° 11, para su sanción.**

### **ACUERDO N° 251/09/2008.**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan aprobar la modificación presupuestaria N° 11, cuya copia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

- **E. Mail Sr. Ignacio Alarcón, de fecha 04 de septiembre del 2008, de la Comisión Asesora Presidencial para la protección de los derechos de las personas, a través de la cual da respuesta a la presentación efectuada por el Concejal Don Emilio Madrid Barros.**

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: informa que se esta enviando oficio a cada una de las concesionarias de televisión manifestándole el interés por parte de la comuna de tramitar ante el Concejo Nacional de T.V. una concesión de acuerdo a la normativa Técnica y Legal vigente.

Se toma conocimiento.

- **Carta de Mujeres Jefas de Hogar, Programa de Aseo de fecha 08 de septiembre del 2008, a través de la cual solicitan la entrega de una canasta familiar con ocasión de las Fiestas Patrias**

CONCEJALA RECABARREN: señala que se le debiera entregar ahora porque sería como un aguinaldo para las Jefas de Hogar. Además nadie esta ajeno al alza que ha tenido el costo de la vida. Cree que sería bien humano el poder entregar esta canasta, propone ver el monto de la canasta.

CONCEJAL HERNÁNDEZ : plantea que quiere manifestar su desacuerdo con la forma como se opera este sistema de las señoras del aseo, primero tener que pelear para que se le pueda aumentar el sueldo para llegar al sueldo mínimo, ahora tener que pelear en el Concejo para que las señoras puedan recibir algo a modo de aguinaldo, cuando todas las empresas de Chile le entregan un aguinaldo a sus trabajadores, le sorprende ver esta carta cuando es un tema que debía resolverlo directamente el Señor Alcalde, cuando son empleadas del municipio.

Algunas señoras estaban preocupadas porque desde ya sabían que iban a recibir una caja de mercadería que no es lo que necesitan, lógico es que puedan contar con dinero para que ellas puedan decidir lo que van a comprar y ojala antes de la fiesta.. Sugiere que se le considere un anticipo junto con la caja de mercadería, si es que no se puede hacer efectivo el aguinaldo.

Por último él les sugirió a las señoras que vinieran al Concejo, quienes le informaron que les tenían prohibido venir. Le recuerda al Alcalde que esto es público y a nadie se le puede prohibir su asistencia, por lo tanto es un tema que el Alcalde también podría conversar con las señoras.

CONCEJALA ARCO: esta también de acuerdo en que se le entregue una canasta, en los términos que decía su colega. El año pasado se entrego un adelanto, pensaron que era un aguinaldo, pero después se le descontó de su sueldo, no quieren que este año suceda lo mismo.

Ojala que la canasta contenga artículos como pollo, tarro de durazno y que le permita celebrar las Fiestas Patrias con su familia.

CONCEJAL NEGRETE: cree que el espíritu de las Leyes es favorecer a los ciudadanos para quienes se esta legislando. Cuando se ofrecen estos aguinaldos y les pide a todos los empresarios que igualen los montos de estos aguinaldos es con el fin de que cada trabajador pueda tener este beneficio y este beneficio es diferenciado y por lo tanto van a recibir una cantidad mayor de dinero, aquellos trabajadores que ganan menos. Hoy día se puede ver el escuálido aporte que reciben estas señoras por su trabajo. Por lo tanto cree que el aguinaldo de ellas debiere marcar la diferencia y acercarse lo mas posible al aguinaldo que reciben los trabajadores que tienen una renta inferior a los \$ 400.000. Cree que eso es hacer justicia. Opina que si se va a dar una canasta, que su valor sea más o menos equivalente al aguinaldo mayor que ofrece el gobierno a sus trabajadores que ganan menos de \$ 400.000.-

SEÑOR ALCALDE: aclara que a nadie se le ha prohibido que venga a las sesiones municipales del Concejo. En segundo lugar el personal a honorarios, de acuerdo a la Ley no puede recibir aguinaldo, por lo tanto a las señoras se les entregara una canasta como ayuda social.

**ACUERDO N° 252/09/2008.**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan que la administración considere la posibilidad de entregar una canasta familiar a las señoras Jefas de Hogar del Programa de Aseo.

- **Carta de la Sra. PAULINA ARANEDA ZAVALA, de fecha 09 de septiembre del 2008, a través de la cual solicita autorización para la venta de Dulces Chilenos, en la Plaza Presidente Balmaceda el 18 de septiembre del 2008.**

**ACUERDO N° 253/09/2008.**

EL Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan autorizar a la Sra. PAULINA ARANEDA ZAVALA, para la venta de Dulces Chilenos en la plaza Presidente Balmaceda el día 18 de septiembre del 2008.

- **Carta de la Agrupación de Artesanos, de fecha 09 de septiembre del 2008, a través de la cual solicitan autorización para desarrollar exposición de artesanía en la plaza Presidente Balmaceda los días 18, 19 y 20 de septiembre del 2008.**

**ACUERDO N° 254/09/2008.**

El Concejo Municipalidad unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la solicitud de la Agrupación de Artesanos de Curacaví., para desarrollar una exposición de artesanía en la plaza Presidente Balmaceda, durante los días 18, 19 y 20 de septiembre del 2008.

- **Carta de Padres y Apoderados del 4° año Básico del Instituto San Luís, de fecha 21 de Septiembre del 2008, mediante la cual solicitan autorización para desarrollar venta de ropa usada y cachureos durante los días sábados del mes de septiembre en la feria libre de la calle Presbítero Moraga.**

**ACUERDO N° 255/09/2008.**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la solicitud de los Padres y Apoderados del Instituto San Luís, para la venta de ropa usada y cachureos durante los días sábados del mes de septiembre, en la feria libre de la calle Presbítero Moraga, con la recomendación de que se comunique esto al sindicato de feriantes.

- **Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 06 de septiembre del 2008, al seminario “Gasto Electoral y Normativa aplicable al proceso de elecciones Chile 2008”.**

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: solicita a los Srs. Concejales que desee asistir se lo comuniquen, porque se debe enviar la ficha de inscripción.

Se toma conocimiento.

- **Memorándum N° 656 de fecha 10 de septiembre del 2008, de Directora de Secplac (S), a través del cual se informa sobre las licitaciones públicas “Pavimentación mantención Avda. Ambrosio O’Higgins tramo 1 y tram 2, comuna de Curacaví.**

Se toma conocimiento.

### **PUNTOS VARIOS:**

CONCEJALA ARCO: expone que el Club de Huasos Laborales y un Club Deportivo están solicitando un permiso para una fonda y el municipio les esta cobrando como personas naturales aún cuando se trata de organizaciones comunitarias con personalidad jurídica, por lo tanto estarían bajo el alero de la Ley 19.418, artículo 29, que señala que estas organizaciones están exentas del pago de derechos y no se les puede cobrar.

SEÑOR ALCALDE: responde que históricamente el Club de Huasos ha pagado los derechos por la fonda, como también por los rodeos.

CONCEJAL MADRID: señala que es la única formula, si uno hace una fonda sin patente en su casa y no paga se lo van a llevar preso lo que señala el alcalde es efectivo siempre se les ha cobrado. Es la única forma jurídica que carabineros les permita funcionar.

CONCEJAJA ARCO: opina que se debería ser más flexible frente a estas organizaciones.

CONCEJAL MADRID: reitera que sino lo pagaran no podrían funcionar.

SEÑOR ALCALDE: reitera que históricamente y toda la vida se les ha cobrado. Y además esta en la ordenanza y habría que modificarlo en el momento preciso.

CONCEJALA ARCO: propone que lo vea el asesor jurídico.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: indica que la ley de Jutas de Vecinos en su Artículo 29, señala que las organizaciones comunitarias tienen privilegio de pobreza, y también están exentas del cobro de Derechos Municipales.

CONCEJAL MADRID: señala que el esta de acuerdo con eso, pero eso sería en el caso de los Derechos de Construcción por ejemplo.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: le responde que la Ley dice de “Derechos Municipales” no dice de cuales.

CONCEJAL MADRID: señala que la Ley de alcoholes no los exime de dicho pago.

SEÑOR ALCALDE: indica que históricamente se les ha cobrado y por algo esta la ordenanza. Además por otro lado se les esta regalando una enorme cantidad de premios, al Club de Huasos laborales.

CONCEJALA ARCO: insiste que el abogado podría ver este punto ya que ellos son una organización del deporte, porque le están cobrando demasiado.

SEÑOR ALCALDE: responde que se les esta cobrando, lo que esta estipulado en la ordenanza.

CONCEJALA ARCO: le contesta que depende de él, de dictar un decreto, así como se han visto otras organizaciones porque no ver la situación de los Huasos Laborales.

CONCEJAL HERNANDEZ: propone consultar al asesor jurídico.

SEÑOR ALCALDE: le responde que entiende que al parecer ya pagaron.

CONCEJALA ARCO: informa que comenzaron a ejecutarse los proyectos del FOSIS en el sector norte y son 50 iniciativas en el sector escolar. Se están actualmente elaborando los diagnósticos, el cual termina con un producto final que se le entrega a los niños. El año pasado fueron \$ 50.000, este año tal vez sea un poco más, aún no se sabe. El proyecto termina en mayo.

Proyecto de Mujeres Jefas de Hogar, se entregaron los listados tanto de la OMIL, de la oficina de la mujer y de fomento productivo. Este proyecto lo realiza la consultora oficio ciudadano, quienes analizan todos los antecedentes remitidos porque son veinte los cupos.

Se esta trabajando también con un proyecto de micro empresario, encargado de parte del municipio es Don Gerardo Romero, quien entrego ya los listados a la empresa..... la cual esta viendo el proyecto y son 8 cupos solamente, y se entrego un listado de 50 personas mas o menos, la consultora será quien tendrá que seleccionar quien cumple el perfil para este proyecto.

El tercer punto que quiere exponer es que la semana pasada el Sr. Alcalde dio una información en el semanario el Mauco, ella jamás ha estado en contra de los viajes a la playa, en contra de la beca, por lo que le gustaría que se rectificara en los medios de comunicación y se aclarara porque siempre dice "Los Concejales".

SEÑOR ALCALDE: le responde que el va ha contestar lo que diga la contraloría, y lo va publicar en el diario.

CONCEJALA ARCO: le replica que el debía estar llano a escuchar, porque después se desquita con el semanario el Mauco.

CONCEJAL HERNANDEZ: le indica al Sr. Alcalde que en su calidad de candidato el falto a la verdad.

CONCEJAL MADRID: aclara que nunca hubo una oposición de parte del concejo por los viajes a la playa. El concejal Julio lo que hizo fue una consulta a la contraloría en su calidad de fiscalizador.

CONCEJALA ARCO: le recuerda al alcalde que las becas salieron del concejo.

Señala que hay ofrecimiento para la protección de las ventanas de la sede del adulto mayor de la escuela San José Obrero lo cual no se ha ejecutado, el municipio había quedado de colocarlas en el mes de marzo. Le preocupa por los robos que pudiesen ocurrir ya que los abuelitos tienen sus cositas con mucho sacrificio.

Por último expone que ha recibido una carta y le gustaría dárselas a conocer para lo cual procedo a darle lectura, siendo dicho documento anexado a la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: en primer lugar aclara que el no tiene imprenta y en segundo lugar que esto lo va a mandar a contraloría, aquí se iba a ser un sumario porque no hay orden de compra, no hay nada firmado por el alcalde, pero se va a mandar a contraloría porque quiere que se aclare esto. Además mandan una carta insultante que es una empresa de él, y la contraloría tendrá que dictaminar.

SRA. NOEMI ANGULO: Le pregunta porque tuvo que esperar tanto tiempo para decir eso.

SEÑOR ALCALDE: le responde que el no acepta este tipo de cosas y ahora lo va a enviar a contraloría.

SRA. NOEMI ANGULO: aclara que no se entendió bien el sentido de lo que puso en la carta respecto a la nueva imprenta. Lo que decía ahí era si el proveedor de ahora será la persona que lo provee a usted en su negocio.

SEÑOR ALCALDE: le contesta que lo puede ver en la factura de él, y no lo esta proveyendo, el usa otra imprenta, es más, usa como dos o mas imprentas.

Reitera que lo va a mandar a contraloría, el Encargado de Control detectó algunos problemas y aquí hay unas cosas muy raras. Además presento facturas sin timbre de impuestos internos. En segundo lugar en Chile Compra aparecía también con problemas con Impuestos Internos.

SRA. NOEMI ANGULO: le replica que el año pasado le mandaban hacer un trabajo y prácticamente a los dos y tres meses le estaban pagando.

SEÑOR ALCALDE: reitera que lo va a enviar a contraloría.

HERMANO SRA. NOEMI ANGULO: expone que la señora hace 8 meses que esta entregando trabajos, por orden expresa del Alcalde. La Sra. Pilar Espinoza les dijo que usted autorizaba estos trabajos, luego esta persona tiene dos opciones. Usted le paga o se pega un tiro por tres millones y medio y por menos ha sucedido. Hace prácticamente un año que se le han entregado trabajos, ingenuamente esta señora ha entregado documentos a la Sra. Pilar Espinoza, quién no ha emitido la documentación necesaria para recepcionarla, pero si el Señor Encargado de Bodega tiene la constancia que han sido recepcionado estos trabajos. Han agotado todos los medios, han venido con buena voluntad se a hablado con el Abogado, han hablado también con el Encargado de Control, con el Señor Alcalde, lo dice acá porque ve a esta mujer que es su hermana sufrir y sus tres niños no tiene ni zapatos en este momento por la deuda. Usted dio la autorización para que la Sra. Pilar hiciera los trabajos, ella la única defensa que tiene es usted y ahora usted aparentemente desconoce los hechos. La situación ahora es la siguiente, tres y medio millones de pesos, usted dice que lo va a enviar a contraloría son seis meses más quizás un año y ¿Qué va a pasar con los intereses?, ¿quién los va a pagar?.

SEÑOR ALCALDE : responde que el le había dicho que se debía hacer un sumario interno.

HERMANO SRA. NOEMI: le contesta que hace dos mese que están esperando el sumario.

SEÑOR ALCALDE: responde que el estaba buscando una solución que no le afectara a ella ni a nadie. Agrega que quiere ser bien franco el no tiene ninguna responsabilidad en esto.

SRA. NOEMI ANGULO: explica que ella se adjudicó el contrato en abril y debía presentar una boleta de garantía, le solicitó entonces al Sr. Cristian Quispe que le pagaran los trabajos que había hecho antes de la adjudicación, nunca lo hicieron hasta el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE : le responde que ahora se va aclarar esto de la forma Legal, y es lo que corresponde.

CONCEJALA ARCO: le sugiere al Señor Alcalde que tome una solución y le pague ahora, porque no es justo que ella espere. Imagínese el menoscabo de ella de venir acá y tener que exponer su problema al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: responde que hace una semana se le iba a pagar, antes que el dejara la Municipalidad, pero ahora de acuerdo a lo que se señala en la carta no puede, porque dice que él tiene una imprenta.

CONCEJAL MADRID: indica que el esta de acuerdo con el Alcalde que se envíen los antecedentes a la Contraloría con el fin de determinar la responsabilidad interna de los hechos, pero eso es un problema, pero otro es el problema comercial que tiene la señora, puesto que ella hizo el trabajo.

SEÑOR ALCALDE : reconoce que hay un problema interno en el municipio, porque se mando a hacer un trabajo sin orden de compra.

CONCEJAL MADRID: señala que el tema administrativo evidencia que hay un desorden, desde el punto de vista comercial del derecho civil la municipal recibió un trabajo, y la señora actuó de buena fé, por lo que no se no explica porque la municipalidad no le paga. La discusión no es si llegaron o no los formularios, los formularios están.

CONCEJAL JULIO: plantea que preventivamente se debiera pagar, se certifica incluso por la Secretaria Municipal que el trabajo esta hecho, y se incoa el sumario, para determina las responsabilidades administrativas.

CONCEJAL NEGRETE: indica que le molesta que dentro del municipio ocurran estas cosas, como es posible que a una trabajadora que esta confiando en el municipio se le adeude una cantidad considerable de plata por trabajos que efectivamente realizó y le paso por ser confiada, quien va a desconfiar del municipio, de una funcionaria que esta diciendo que por orden del Señor Alcalde. Lo que mas le duele es que el Señor Alcalde esta diciendo que va a ir y va a hacer una denuncia porque en la carta le están señalando que usted tiene una imprenta y no dice eso en la carta, dice si se habrá llamado a licitación nuevamente o será el proveedor de don Guillermo Barros de sus negocios particulares. Opina que aquí lo importante es reconocer el error y cancelar la deuda. Ojala que se haga un sumario y lo felicita, porque como cuerpo de concejales en más de una oportunidad le han pedido que realice investigaciones sumarias por el mal trabajo de sus funcionarios y no lo ha hecho. No puede ser que los funcionarios lo lleven a usted a cometer este tipo de errores. Cree que lo que hay que hacer hoy día es pagar y se continué con el sumario, pero eso sí hay que solucionar esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: comenta que es el colmo que le tengan que venir a cobrar aquí al concejo entiende que le venga a pedir pasajes, porque no son capaces los funcionarios del departamento social hacer bien su trabajo, pero que le vengan a cobrar las cuentas es una vergüenza. Respecto a la carta el comentario da un poco de celo. Finalmente se suma a las palabras de sus colegas y le solicita que el municipio pague a la brevedad esa deuda, porque tampoco se trata de que el municipio perjudique a los microempresarios de la comuna, además que le va a salir más caro. Lo otro que quiere aclarar es que el concejo no estaba a tanto de esto.

HERMANO SRA. NOEMI ANGULO: lamenta que tenga que dirigirse a las autoridades de esta forma, jamás a sido su proceder tener que llegar a estas instancias, respeta mucho a las autoridades del estado, pero en este caso raya en un asunto humano, más que institucional, porque las instituciones no tienen corazón.

Los mejores proveedores de papel de su hermana ya no le están dando crédito y no tiene como trabajar. Siempre estuvieron preguntando para no llegar a mayores instancias, frente a esto que usted se va dijimos nos ahogamos o nos ahogamos todos. Agradece muchísimo que el concejo haya entendido la situación y que tengan el concepto claro del asunto. No pretenden perseguir, ni molestar ni faltar el respeto solo quieren humanidad no quiere tener otra muerte en su familia. Solicita por favor que el asunto se vea desde el punto de vista humano más que comercial.

CONCEJAL HERNANDEZ: expone la propuesta que traen al concejo sobre la extracción de áridos. Esto con el fin que se ordenen los trabajos de extracción en el estero Puangue.

Se fijaron dos puntos:

1.- Que criterios debían tener cuando las personas efectúan una solicitud, es decir que los interesados en explotar el río tuvieran reglas claras. Por otra parte hay ya una solicitud la cual no tiene mucha claridad por lo que solicitaran al sindicato de areneros que hagan llegar una nueva solicitud. para poder entenderla. Esta hoy día zonificado el estero Puangue para areneros desde el Km. 2 al Km. 4 aguas arriba del puente Puangue. Según lo que él entendió el sindicato vino a pedir extracción mecanizada entre el tramo 2 y el tramo 4.

2.- Que la extracción se autorice solo o exclusivamente a sindicatos organizados o a agrupaciones no a personas particulares. Al ser un grupo por ejemplo de 15 personas, si alguno se sale del cumplimiento de las condiciones podría afectar al resto de los sindicalizados, por lo tanto eso a juicio de ellos va a afectar una regulación interna, facilitando las cosas al municipio, ya que no se le entregaría a particulares, ya que cuesta mucho entregarle 1 Km. a un sindicato y 1 Km. a una persona es poco equitativo.

El resto de los concejales le solicitan que lo redacten en un documento en forma legible.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: plantea que hay personas en Curacaví, que a pesar de estar exento del cobro de los Derechos de Aseo de acuerdo a la ordenanza, le sigue llegando el cobro. Procede a continuación a dar lectura a la ordenanza en lo que respecta a las exenciones. En la ordenanza se encuentran exenta de pagos las viviendas sociales.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: explica que eso esta en un programa computacional. De acuerdo con el Servicio de Impuestos Internos, semestralmente se envía la información de los predios exentos y seguramente no han depurado el programa.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: solicita al Sr. Alcalde que se aplique la ordenanza de los Derechos de Aseo. Sugiere además que se publique la ordenanza en el semanario El Mauco, al menos en su artículo 14.

#### **ACUERDO N° 256/09/2008.**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan solicitar a la administración, se publique la ordenanza sobre lo Derechos de Aseo, al menos en su artículo 14.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: consulta que paso con el acuerdo del Concejo respecto al muro de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez.

SEÑOR ALCALDE: informa que se esta modificando el proyecto porque los muros de piedra son terriblemente peligrosos y se le colocara malla acma.

SR. OSCAR SEARES: expone los múltiples problemas que les ocasiono la últimas lluvias en el sector de Campolindo. Señala que no tienen pasada para el otro lado y deben ir a dar la vuelta a Las Rosas.



SR. OSCAR SEARES: le solicita al Sr. Alcalde que vaya a terreno a ver el problema.

SEÑOR ALCALDE: contesta que han estado arreglando todos los pasos, todo lo que rompió el agua en el paso Las Rosas, en realidad están haciendo todo el trabajo de Vialidad porque Vialidad no ha hecho nada. En el caso de Campolindo, se envió la máquina para sacar el relleno del tubo, le informaron que limpiaron el tubo y ahora está pasando el agua.

SR. OSCAR SEARE: le sugiere al Alcalde que vaya a ver con sus propios ojos lo que se sacó, no lo que le vienen a contar.

SEÑOR ALCALDE: le responde que cuando llegue la máquina lo irá a ver.

SR. OSCAR SEARES: señala que cambiando los tubos se solucionaría el problema.

CONCEJALA ARCO: acota que hace como dos años se tomó el acuerdo para la compra de dichos tubos.

SR. OSCAR SEARES: responde que los tubos nunca llegaron, agrega que está juntando todas las cartas que se han enviado sin obtener respuesta a su problema y enviarlas al diario. Aún tiene el papel entregado por el Sr. Palacios en el que se señalaba que el municipio iba a comprar los tubos.

CONCEJAL MADRID: informa que el día 04 de julio pasado se publicó la modificación en la que se cobran los derechos para todo tipo de publicidad y propaganda. Cuando se hizo la Ley de Rentas II el año 2005, se entendió por algunos municipios de que no se podía cobrar derechos de propaganda municipal para los letreros camineros que estaban instalados en propiedades particulares. Le parece que el municipio recaudó el año 2005 cuarenta millones.

Solicita el acuerdo de Concejo para que el Departamento de Finanzas les informe, acerca del pago de estos letreros camineros del año 2007 y 2008.

#### **ACUERDO N° 257/09/2008.**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan solicitar a la administración se oficie a DIAFI, para que informe sobre el estado de pago de los derechos de publicidad caminera año 2007 y 2008.

CONCEJAL MADRID: plantea que quiere dar lectura a carta que le llegue del comité habitacional "Nuevas Las Rosas" de Curacaví, la cual se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

CONCEJAL MADRID: plantea que hay dos temas, uno es el tema que se arrastra por varios años y es el tema de la urbanización y el otro es el tema de los hoyos que es muy peligroso, está todo abierto, en el sector hay zanjas de 2 y 3 metros, en las cuales pueden caerse niños, hay montones de pasto en la vía pública que entiendo está cedida al municipio. Propone al Alcalde como primera medida tapar la cantidad de hoyos, dado el peligro que esto representa. Y lo segundo ver la forma de ayudar a estas personas a terminar su agua potable y alcantarillado.

SEÑOR ALCALDE: informa que el municipio por acuerdo del Concejo, canceló a Aguas Andinas la conexión de estas familias al alcantarillado, antes que hicieran el asfaltado. Posteriormente Aguas Andinas les prohibió continuar con los trabajos de alcantarillado, porque de acuerdo con el convenio que se tenía con Aguas Andinas solo se podía atender familias de escasos recursos y todas no cumplían esa condición, por lo que paralizaron la obra. Se ha ido como veinte veces a Aguas Andinas, y no le han permitido hacer el alcantarillado, aún cuando el municipio había hecho el de la Villa San Juan, y esa es la realidad, Aguas Andinas no ha autorizado nunca más hacer alcantarillado por cuenta del municipio.

Agrega que esas casas son loteo irregulares, de acuerdo a la Ley por lo que tiene problemas bastante graves. Al parecer fue Don Juan Fuentes quien hizo dos loteo irregulares.

SEÑOR VILCHEZ: indica que no entiende porque el Gobierno les entregó un Subsidio Habitacional, si era un loteo irregular.

SEÑOR ALCALDE: le responde que este problema tiene como diez años.

SEÑOR VILCHEZ: expone que el problema es que la empresa los estafo, personalmente fue al SERVIU a averiguar y la Secretaria les informó que no tenía idea de su ubicación, como es posible que una empresa que trabaja con el SERVIU y no tengan idea. Por otra parte el Departamento Jurídico les informó que dicha situación no era de su incumbencia. Después conversaron con Gobernadores, Alcaldes y hasta la fecha continúan con el problema.

SEÑOR ALCALDE: le recuerda que el municipio le hizo la conexión domiciliaria, antes que asfaltaran y la Municipalidad con acuerdo del Concejo canceló cerca de dos millones de pesos. El problema se suscitó porque Aguas Andinas los paralizó, y le prohibieron al inspector de Aguas Andinas que les continuara asesorando.

SEÑOR VILCHEZ: por último quiere señalar que la clase media no tiene derecho a nada, el por lo menos nunca ha recibido ayuda del Gobierno, lo que tiene lo ha logrado a través de sus propios medios. Reitera que la empresa los estafó y no hubo ninguna posibilidad de recuperar la plata. Cree que la empresa aún puede estar trabajando con el SERVIU Metropolitano.

CONCEJAL MADRID: señala que con la carta va a ver con el SERVIU Metropolitano el tema. Va a ver la inscripción y la dirección de la empresa Gamacor, para poder seguir una acción contra ellos, o sino no se llegará a ninguna parte. Lo que le preocupa es la cosa práctica hoy en la calle pública se puede caer a un hoyo gigantesco que pueda matar a una persona, al menos mientras tanto la municipalidad debiera tapar esos hoyos porque la calle esta abierta al uso público.

CONCEJALA RECARREN: acota que paso lo mismo con la Villa Esperanza y el SERVIU tuvo que indemnizar a esa gente y el municipio también. Cree que por ahí va la cosa.

SEÑOR ALCALDE: informa que acaban de cambiar gerente de Aguas Andinas. Lo invitara cuando venga el Gerente a hablar con él, para ver si les permite continuar con el alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: reitera el tema de tapar los hoyos.

SEÑOR ALCALDE: responde que hay que raspar los hoyos, para que no estén tapados por el pasto. Solicita al Sr. Vilchez que le deje su celular a su Secretaria.

CONCEJALA RECARREN: de acuerdo a lo que plantea el Concejal Madrid le da risa de ver las mismas promesas, lo mismo que se dijo hace un año y medio atrás. Recuerda que las cañerías que compro el municipio no eran las adecuadas y ahí quedaron los hoyos abiertos, fue la patota a ver el lugar y al final no se hizo nada, de nada. Le encuentra la razón que Aguas Andinas se oponga a que el municipio, efectúe el alcantarillado, es lógico si Aguas Andinas es una empresa privada, si son ellos lo que cobran. Por lo tanto aquí la autoridad comunal tendría que haber exigido a Aguas Andinas que ellos continuaran con el trabajo y lo hicieran bien y con los materiales que correspondan. Concuera con el Sr. Vilchez de que la clase media no recibe ningún tipo de ayuda, incluso no se estaba considerando a los que viven en Villas. Sostiene que es la clase media la que más a sufrido con estos sistemas, y la que tiene menos seguridad.

Le consulta al Sr. Alcalde si le va a pagar o no a la Señora de la imprenta.

CONCEJALA ARCO: sostiene que a ella tampoco le quedo claro.

SEÑOR ALCALDE: responde que él autorizará si corresponde legalmente y le contestará. Respecto a las cañerías que se compraron fueron las mismas que se utilizaron en Villa San Juan. Por que se paralizó la obra no se continuaron ocupando y de la cámara para adentro se ocupan y estan perfectamente bien.

CONCEJALA ARCO: SUGIERE AL Concejo poder sacar una propuesta de cuando se le va a pagar a la Señora de la imprenta, no considera justo que siga esperando.

SEÑOR ALCALDE: le responde que ahora no le puede contesta.

CONCEJALA ARCO: insiste en representarle al Alcalde que ella entregó su trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no puede contestar en este momento porque tiene que preguntar legalmente que va a hacer.

CONCEJALA RECABARREN: señala al Sr. Alcalde que se entero por el correo de las brujas que también hace más de tres meses se le debe a la veterinaria, no sabe cuanta plata, la ha tramitado y no le ha pagado, paro el asunto de la esterilización de los perros porque según usted no había presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: le replica que esta diciendo puras cosas falsas. Puras mentiras.

CONCEJALA RECABARREN: le responde que salió en el Diario El Mauco. Además que ha querido sacar las castañas con la mano del gato. Ha hecho proselitismo político con la plata de todos los ciudadanos.

SEÑOR ALCALDE: responde que todo eso lo va a publicar.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: acota que cuando le señaló lo de las murallas tampoco le contesto nada.

SEÑOR ALCALDE: expone el problema que se suscitó con la Veterinaria, señalando que ella tenía un sueldo de acuerdo a tantos perros que esterilizaba. LA Veterinaria se excedió con la cantidad de perros, por lo que tuvo que pararla, pero no se ha despedido.

CONCEJAL JULIO: consulta si la carta de la agrupación de Derechos Humanos a través de la cual solicitan autorización esta aprobada.

SEÑOR ALCALDE: responde que esta todo aprobado y totalmente tramitado.

CONCEJAL NEGRETE: expone sus molestias porque en el Concejo se han tratado numerosos problemas a los que aún no se les ha dado respuesta. Menciona el caso de la vecina de la imprenta y de Las Rosas, en este último caso recuerda que hace tiempo que se planteo la necesidad y hubo un compromiso y un acuerdo de este Concejo para solucionar este problema. Vino el vecino del sector de Campolindo por los tubos, en uno de los primeros Concejos y tampoco se ha hecho nada. No paso absolutamente nada con el pozo profundo del Club O'Higgins, ni con la máquina para el Club Atletico y esta hablando de compromisos de acuerdo del Concejo. Agrega que no es posible que no se haga nada teniendo tantas cosas que hacer y no se hacen cuando se tiene Planta de Funcionarios a Contrata y a Honorarios dentro del municipio que ha sido una de las mas grandes que a habido y como es posible que no se les este dando solución a los vecinos, a problemas que son serios. El sabe que el se ríe y no los toma en cuenta y que es muy lamentable pero hoy día ha quedado claramente demostrado que esta administración no es tan buena como se aparenta en la Radio y en los Diarios, en el Concejo se ha visto otra realidad.

SEÑOR ALCALDE: le responde que es mejor.

CONCEJAL NEGRETE: le consulta al Sr. Alcalde cuando se van a reunir con los clubes de automovilismo, porque la semana pasada fue parte de la comisión para ver lo que iba a pasar con estos Clubes, cuando se va a convocar.

SEÑOR ALCALDE: responde que se reunieron y la reunión fue fijada en el Concejo anterior y en la sesión se acordó el día que se iban a juntar.

CONCEJAL NEGRETE: replica que estuvo en esa sesión y en ningún momento recuerda que se haya fijado el día, y tampoco se le aviso que había una reunión. Eso demuestra la falta de respeto que tiene el Alcalde para con los concejales. Agrega que le gustaría escuchar la grabación del Concejo anterior, para ver si efectivamente en ese Concejo se acordó la fecha.

Le consulta al Alcalde que pasara con el esquinazo del Desfile del 18 de Septiembre, se habrá considerado los diversos grupos folklóricos.

CONCEJALES (AS): consultan si hay Desfile.

SEÑOR ALCALDE: responde que se están terminando las invitaciones.

CONCEJAL MADRID: acota que no hay Tedeum, porque el Párroco les hizo llegar una invitación para el día 14 de septiembre a las 12:00 horas.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: informa que aún no se han recibido las invitaciones para los Concejales.

CONCEJAL MADRID: consulta cuando va a ser el Desfile.

SEÑOR ALCALDE: responde que entiende que el 18.

CONCEJAL NEGRETE: continúa planteando lo de los grupos folklóricos haciendo mención a una carta de parte de un grupo, porque la otra vez se planteo la necesidad que se considerara a este grupo en el esquinazo. Propone conversar y que se le diera la oportunidad de participar a todos.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: informa que se envió la carta al DAEM con lo que proponía el Concejo, que era que también se pudiera considerar a ese grupo folklórico.

CONCEJAL NEGRETE: informa que asistió al Congreso Nacional de Educación que se realizó en la ciudad de Viña del Mar, fue muy interesante pero lamentablemente no ha tenido tiempo para presentar un informe escrito del curso, si trae el Diploma que acredita que estuvo ahí. Comenta que fue muy importante y hoy día la Ley S.E.P., que es una inyección económica importante que hace el estado a los municipios a través de aquellos alumnos prioritarios, esas platas llegaron al municipio y el municipio esta contratando personal multidisciplinarios, si hay problemas con el reglamento. Veía a los representantes de los Departamentos de Educación de algunos municipios del País cuando planteaban y pensaba que lastima que no hubiera estado el Director de Educación de la Comuna. Agrega que lamentablemente en ese aspecto su aporte fue nulo y fue nulo porque aquí no se trabaja en equipo, y ha quedado demostrado con el trabajo de comisión anterior. En todo caso hay algunas presentaciones interesantes de ver donde se defiende la educación municipalizada como la intervención de la OPECH. La vez anterior explicó que OPECH es el Observatorio Pedagógico de la Universidad de Chile, donde están demostrando la importancia que tiene la educación municipalizada, y los logros que tiene por sobre la educación particular subvencionada en el SIMCE, de acuerdo a algunos parámetros que ellos tienen. Va a tratar de hacer un resumen y presentarlo al Concejo por su importancia, también trajo las presentaciones por si alguien las quiere ver.

Informa que el día jueves estando en el Congreso lo llamo el Capitán de Carabineros de Curacaví, para decirle que en su poder tenía una carta injuriosa que él había presentado en el Concejo el día anterior. Le llama la atención y le asombra la rapidez con que se saben algunas cosas, no así otras. El presento también ese día una carta de Don Manuel Danemann donde el pide copia del acuerdo del Concejo, para ser presentado a ala Universidad de Chile, con los dos millones de pesos que fueron aprobados para seguir adelante con el Museo de la Vivienda, ya que la Universidad de Chile puso un Arquitecto para que trabaje.

HERMANO SRA. NOEMI ANGULO: solicita autorización para dirigirse al Alcalde y al Concejo por última vez. Solicita que se vea la parte humana del asunto, donde esta involucrada su hermana. Le solicita especialmente al Sr. Alcalde que se dignifique y salga con la cara en alto del municipio, no quiere irse con la impresión que el no tiene ni una pisca de humanidad en este caso. Exige por esto una solución para su hermana.

SRA. NOEMI ANGULO: por su parte señala que no se humillará más y exige una respuesta por escrito de parte del municipio y enviará los antecedentes a la contraloría.

CONCEJAL CARLOS NEGRETE: informa que se encontró con Don Mario Martínez Orellana, quién le reclamó porque tenía un contrato a Honorarios para cumplir la función de Arbitro y fue despedido, al parecer por culpa de él.

SEÑOR ALCALDE: le responde que no a hablado con él, ni se le ha despedido.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: acota que a lo mejor no se le ha renovado el contrato.

CONCEJAL NEGRETE: solicita enviar la información al vecino. Además señala que no paso nada con la petición que se cerrará detrás de Puerto Cristo, y se iluminará ahí.

SEÑOR ALCALDE: responde que el que contesto eso fue el Director de Obras. Se entrega esta semana el Puerto Cristo a la otra empresa.

CONCEJAL MADRID: informa que el supo que se van a fusionar en el mismo supermercado. En el local del Puerto Cristo van a funcionar UNIMARC y Puerto Cristo. Varias personas que trabajan en el UNIMARC han sido ya notificadas de despido y le han pedido que los ayude.

CONCEJAL NEGRETE: informa que en el terminal de Buses Pajaritos puso un reclamo contra la Empresa de Buses Pullman, porque el Bus que tenía que pasar a las 14:20 horas no entro al terminal. Hoy día están de acuerdo los tres grupos de empresarios, modificaron los horarios entre ellos, ya que los Buses están saliendo cada veinte minutos, por lo tanto los pasajeros siguen viajando de pie, apretados y pagando \$ 1.000 de pasajes, el que seguramente prontamente va a subir a \$ 1.200,. Una vez más los empresarios han demostrado que lo único que les interesa es como ganar plata, sin importar el servicio que están dando.

CONCEJAL MADRID: agrega como un antecedente más, que a una Liebre Atevil hoy día la tenían parada los Carabineros a la altura de Lolenco, por venir a exceso de velocidad.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: señala que existe una comisión antimonopolio a la cual se puede recurrir y propone enviar una carta manifestandole su preocupación po el acuerdo extraño que existe en los horarios.

CONCEJAL MADRID: indica que eso se llama cartel en la Ley de antimonopolio.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: continúa planteando que se ponen de acuerdo en los horarios, en los precios, en los paraderos y en todo.

SEÑOR ALCALDE: agrega que Atevil lo abligaron a sacar como 3 ó 4 Buses las otras empresas y mantenerse en el convenio entre ellos.

CONCEJAL MADRID: se compromete a hacer la presentación ante la comisión fiscalizadora antimonopolio y la trae la próxima sesión.

CONCEJAL NEGRETE: indica que estuvo conversando con un vecino que tiene contactos con la empresa Tur-Bus y cree que la empresa estaría reuniendo una cantidad de firmas para ver la posibilidad de ingresar a la comuna.

Consulta al Sr. Alcalde que pasa con el muro de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, y si se cerraron algunos hoyos profundos que existían en la Cancha del Campamento Ex -Gabriela Mistral.

Por último felicita al Sr. Alcalde por los Baños Públicos y le sugiere comprar jabón para los dispensadores.

Felicitaciones para la Señora que esta a cargo de la plaza Cacique Calolanque. Por los cuidados y aseo, pero se requiere la reparación de los asientos, y poda de ramas que impiden la luminosidad de las luminarias en las noches, se trata solo de cortar un gancho. Por último solicita la mantención de los juegos infantiles y maicillo para rellenar, también necesita la fecha de cuando se haría esto.

Sin nada mas que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/raa.